



ADENDA No. 1

EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, numeral 18° del complemento al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía para la Prestación del Servicio de Salud No. 4137.010.32.1.159-2023 para la prestación de servicios de salud, cuyo objeto es: *Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.* Y en consonancia con las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones dentro del proceso, se procede a ADENDAR de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO establecidas en los documentos del Proceso y en el numeral 13. Del Complemento Pliego de Condiciones Definitivo, quedando de la siguiente manera:

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

El servicio deberá prestarse cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas:

1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:

- a) Realizar exámenes médicos ocupacionales periódicos para determinar las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores y conocer la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente sus labores.

Para este caso se dio prioridad, teniendo en cuenta la valoración y evaluación en la matriz de identificación de peligros, los cuales están relacionados a continuación.

Enfoque	Número de trabajadores	Tipo de Examen	Total de EMO y ayudas diagnósticas	Subtotal
Exámenes médicos riesgo biomecánico-biológico, para 150 auxiliares de servicios generales	150	Examen médico riesgo físico y biomecánico	150	1.200
		Hemograma	150	
		glicemia	150	
		parcial de orina	150	
		Perfil lipídico	150	
		Optometría	150	
		Audiometría	150	



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

Exámenes médicos riesgo biomecánico-seguridad-trabajo en alturas, para 100 trabajadores,	100	Espirometría	150	600
		Examen médico riesgo biomecánico-Seguridad trabajo en alturas	100	
		Perfil lipídico	100	
		Glicemia	100	
		Hemograma	100	
		Audiometría	100	
Exámenes médicos, para 200 trabajadores.	200	Examen Médico-Riesgo Biomecánico Físico.	200	1.000
		hemograma	200	
		Parcial de Orina	200	
		Glicemia	200	
		Optometría	200	
Exámenes médicos para 50 Conductores	50	Examen médico riesgo físico y biomecánico	50	400
		Hemograma	50	
		glicemia	50	
		parcial de orina	50	
		Perfil lipídico	50	
		Optometría	50	
		Audiometría	50	
		Espirometría	50	
Total exámenes y ayudas diagnósticas	500		3.200	3.200

b) Contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo para evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud de la Secretaría Departamental de Salud para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, emitida por la respectiva Secretaría de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, y para las ayudas diagnósticas y paraclínicos, podrá disponer de convenios con Instituciones prestadoras de servicios (IPS), al igual que para los servicios de psicología, las cuales deberán estar debidamente habilitadas por el ente regulador. En caso de que se presenten en unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes deberá allegar con su propuesta copia con licencia de seguridad y salud en el trabajo para evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud de la Secretaría Departamental de Salud para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, emitida por la respectiva Secretaría de Salud y Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

- c) Disponer de consultorios de acuerdo a los estándares de habilitación
- d) Entregar informe de condiciones de salud, producto de los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, artículo 18.
- e) Garantizar la custodia de las historias ocupacionales del Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio, y entrega de certificado de la custodia.
- f) Garantizar en la atención a la población el cumplimiento del protocolo de prevención contagio COVID 19 en la IPS.
- g) Cumplir con la Metodología para exámenes médicos así:
 1. Entrega de recomendaciones para la toma de los exámenes clínicos previo al examen médico ocupacional
 2. Recepción y apertura de la historia clínica laboral.
 3. Toma de muestras de laboratorio.
 4. Valoración médica ocupacional.
 5. Informar al funcionario y/o contratista su estado de salud, entrega de recomendaciones si fuere necesario, referencia a las respectivas EPS, si se amerita.
 6. Firma del concepto medico por parte del funcionario.
 7. Entrega de informe de condiciones de salud.
 8. Entrega del informe intervención riesgo psicosocial, listado de asistencia

2. APLICACIÓN DE BATERÍA DIAGNÓSTICA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y SU INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

La Resolución 2646 de 2008. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional; por lo cual se realiza la evaluación, identificación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, mediante la aplicación de la batería diagnostica de factores de riesgo psicosocial para 600 funcionarios públicos, siendo los requerimientos los siguientes:

a) Realizar la intervención de Riesgo Psicosocial como se detalla a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	N° DE GRUPOS	TOTAL POBLACIÓN A INTERVENIR	TOTAL REFRIGERIOS
1	Sensibilizar, concientizar frente al riesgo psicosocial, firma de consentimiento informado y aplicar la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la	3 horas por grupo, Para un total de 75 horas	25 grupos de 24 personas cada uno	600 trabajadores (Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio)	Veinticuatro (24) refrigerios por cada grupo con las siguientes opciones: MENU 1: Una bebida caliente o fría por persona,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

	Protección Social y la universidad javeriana, se realizará en medio físico, material suministrado por el proveedor.				(porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs. o MENU 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs. Para un total de 600 refrigerios.
2	Intervenir colectivamente a los funcionarios de acuerdo a resultados de la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> · Inteligencia Emocional · Seguridad Basada en Valores y Autoestima · Trabajo en equipo · Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas · Manejo Adecuado del Estrés. 	3 horas por grupo, Para un total de 75 horas	25 grupos de 24 personas cada uno	600 trabajadores (Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio)	Veinticuatro (24) refrigerios por cada grupo con las siguientes opciones: MENU 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs. o MENU 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs. Para un total de 600 refrigerios.
3	Adelantar seguimiento a riesgo psicosocial individual de una hora por persona de acuerdo al resultado de la aplicación de la batería por Psicólogo (a) Especialista en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con	250 horas	No aplica	250 trabajadores	No aplica



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

	<p>experiencia mínima de 18 meses.</p> <p>Disponer de consultorio, profesional Psicólogo Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia mínima de 18 meses,</p> <p>Es decir, en total Mínimo 2 Psicólogos (as) especialista en seguridad y salud en el trabajo, con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud</p> <p>Entrega de informe global en físico y magnético con análisis y formulación del plan de intervención</p>				
4	<p>Intervención colectiva duelo post pandemia a trabajadores, (Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio),</p> <p>Disponer de salón abierto, con buena ventilación, conservando la distancia de 1 metro entre trabajadores, ayudas audiovisuales, material didáctico.</p>	<p>3 horas por grupo, Para un total de 15 horas</p>	<p>5 grupos de 20 personas cada uno</p>	<p>100 trabajadores</p>	<p>Veinte (20) refrigerios por cada grupo con las siguientes opciones:</p> <p>MENU 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs. o</p> <p>MENU 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs.</p>



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

					Para un total de 100 refrigerios.
--	--	--	--	--	-----------------------------------

- b) Contar con equipos computarizados portátiles, video beam, sonido, telón, tablero, marcadores, material de apoyo.
- c) Disponer en medio impreso de los consentimientos informados para aplicación del batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social y toma de pruebas tamiz de sustancias psicoactivas, de acuerdo a la población atendida.
- d) Disponer en medio físico las baterías de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social de acuerdo a la población atender
- e) Contar con salón de clases abierto y que garantice el distanciamiento de 1 metro, mobiliario.
- f) Personal certificado y competente que imparta la formación.
- g) Mantenimiento protocolo de bioseguridad
- h) Refrigerios: Cada uno debe constar de:
 - MENÚ 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs
 - MENÚ 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs
- i) Entrega del informe de la aplicación de las baterías de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social intervención riesgo psicosocial colectiva e individual, listado de asistencia.

3. INTERVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- a. **PRUEBA TAMIZ:** Para determinar las condiciones de salud de 250 trabajadores (Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio) del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en relación al uso y abuso del consumo de sustancias psicoactivas, discriminados de la siguiente manera:

TAMIZAJE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		
Organismo	Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio	Detalle
Secretaría de Movilidad	50	Kit de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodiazepinas y heroína)
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	40	Kit de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodiazepinas y heroína)
Secretaría del Deporte y la Recreación	30	Kit de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana,



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

		cocaína, anfetaminas, benzodicepinas y heroína)
Secretaria de Infraestructura	50	Kit de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodicepinas y heroína)
Conductores	50	Kit de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodicepinas y heroína)
Muestra aleatoria	30	Kit de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodicepinas y heroína)

b. METODOLOGÍA DEL TAMIZAJE

- Tiempo de ejecución: 30 días hábiles
- Lugar: Según direccionamiento del contratante
- Duración jornadas: 8 horas diarias
- Profesional: Personal idóneo mínimo un bacteriólogo (a) y dos auxiliares de enfermería.
- Formato de registro funcionarios aplicación prueba tamiz
- Sensibilización y diligenciamiento del consentimiento informado.
- Toma de la prueba tamiz
- Entrega de resultados de las pruebas tamiz, en sobre sellado, al médico laboral del Distrito Especial de Santiago de Cali
- Entrega parcial de informes: El día lunes, entregar un informe parcial de los resultados de las muestras tomadas en la semana anterior.
- Actividad presencial
- Entrega de informe de intervención de resultados de las pruebas tamiz, y listados de asistencia.

- c. INTERVENCIÓN COLECTIVA: Para sensibilizar a 600 trabajadores (Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio) del Distrito Especial de Santiago de Cali, sobre Promoción y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, como se detalla a continuación.

TALLER INTERVENCIÓN COLECTIVA

ITEM	ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	Nº DE GRUPOS	TOTAL POBLACIÓN A INTERVENIR	TOTAL REFRIGERIOS
------	-----------	--------------------	--------------	------------------------------	-------------------

4



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

1	<p>Sensibilización y Capacitación sobre el consumo de SPA, reaprendizaje emocional, voluntad y perseverancia. Normatividad Consecuencias del consumo en el ámbito laboral y firma de consentimiento informado de aplicación prueba tamiz.</p> <p>Plan de Vida, Metas Laborales y Personales.</p>	3 horas por grupo, Para un total de 75 horas	25 grupos de 24 personas cada uno	600 trabajadores (Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio)	<p>Veinticuatro (24) refrigerios por cada grupo con las siguientes opciones:</p> <p>MENÚ 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs.</p> <p>MENÚ 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs.</p> <p>Para un total de 600 refrigerios.</p>
---	--	--	-----------------------------------	---	---

d. METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓN COLECTIVA:

- Ejecución de las actividades bajo la metodología magistral y lúdica.
- Entrega de informe y listados de asistencia de la intervención colectiva de la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y taller dictado.

4. JORNADAS DE SALUD

a. Realizar las Jornadas de Salud, como se detalla a continuación:

JORNADAS DE SALUD		
ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	ALCANCE
Tamizaje tensión arterial, glucometría, peso, talla, IMC, tamizaje para riesgo de osteoporosis	8 am a 4 pm.	Jornada para cuatro (4) Centros de Trabajo
Consejería medica ocupacional		
Tamizaje visual		
Consejería nutricionista	8 am a 4 pm.	Cinco (5) Logísticas
<p>Logística del evento:</p> <p>-Mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para las estaciones y demás elementos requeridos.</p> <p>-Campaña de convocatoria un día antes, en cada uno de los Centros de Trabajo, mediante actividades lúdicas, y entrega</p>		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

de 500 tarjetas de invitación, en cada Centro de Trabajo, para un total de 2000 tarjetas de invitación. -Decoración de los centros de trabajo definidos, con bombas, velos, festones, y demás elementos decorativos requeridos. -Registro de asistencia de los participantes en formato definido por la entidad		
---	--	--

- b. Para el total de Jornadas de Salud a realizar: Disponer de 500 paquetes frutos secos de 40 a 50 gramos cada uno, con mensaje alusivos a estilos de vida saludable y 500 botellas de agua de 150cc, contar con Mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para la ubicación de las estaciones de tamizajes, consejería médico laboral, optometría y nutricionista, lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE.
- c. Disponer de logística e insumos para la decoración de los centros de trabajo determinados por la Entidad, para las jornadas de salud (mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para las estaciones y demás elementos requeridos. Decoración con bombas, velos, festones, y demás elementos decorativos requeridos. Registro de asistencia de los participantes en formato definido por la entidad) y realizar Campaña de convocatoria un día antes, en cada uno de los Centros de Trabajo, mediante actividades lúdicas, y realizar entrega de 500 tarjetas de invitación, en cada Centro de Trabajo, para un total de 2000 tarjetas de invitación, lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE.
- d. Cumplir con la Metodología para la jornada de salud así:
- Alistamiento de los lugares en los centros de trabajo con la decoración, mobiliario y ubicación de equipos médicos.
 - Registro de asistencia
 - Consejería de médica, de optometría y nutricionista, entrega de recomendaciones y registro de los datos evidenciados.
 - Entrega de informe
 - Cumplir con los protocolos de prevención contagio COVID 19 en las jornadas de salud que se realicen.

5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Deberá contar con el siguiente personal mínimo el cual deberá ser competente de acuerdo a los requerimientos legales para la práctica de exámenes médicos ocupacionales así:



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO
1	Exámenes médicos ocupacionales	Mínimo 2 Médicos (as), con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.
2	Intervención colectiva e individual riesgo psicosocial y manejo del duelo	Mínimo 2 Psicólogos (as) especialista en seguridad y salud en el trabajo, con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud
3	Intervención para el programa de prevención de consumos de sustancias psicoactivas	Mínimo. un bacteriólogo(a) y dos Auxiliares de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.
4	Jornada de salud	Un Médico (a), con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud. Tres Auxiliar de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud. Un Nutricionista certificada con licencia vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud. Un Optómetra con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.
5	Apoyo a la ejecución del contrato	Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos.

Por cada uno, de los anteriores, presentar los siguientes documentos:

1. Hojas de vida
2. Diplomas y/o Actas de Grado
3. El Registro de los Médicos
4. Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes para los Médicos (as) Psicólogos (as) (Especialización)
5. Licencias de la Secretaría de Salud vigentes para los Médicos (as), Psicólogos Enfermería, Optómetra (s) y Nutricionista (s), los cuales no requieren licencia en seguridad y salud en el trabajo (Pregrado)
6. Para personal de laboratorio, del Ítem 3- Intervención para el programa de



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

prevención de consumos de sustancias psicoactivas, presentar certificado de formación en: preparación del paciente para la toma de la muestra, recolección de la muestra, rotulado y manipulación de la muestra, procesamiento de la muestra, lectura del resultado obtenido, interpretación del resultado obtenido, reporte del resultado, bioseguridad, manejo de residuos, y control de calidad interno y externo. Resolución 200 de 2021, artículo 6.

7. Certificaciones de Experiencia laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso
8. Certificado de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) para el Talento Humano en Salud presentado.

SEGUNDO: Modificar las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA establecidas en los documentos del Proceso y en numeral 33.2. Del Complemento Pliego de Condiciones Definitivo, quedando de la siguiente manera:

33.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar 500 exámenes médicos ocupacionales periódicos para determinar las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores y/o contratistas del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, que permitan conocer la aptitud del trabajador y/o contratista para desempeñar en forma eficiente sus labores, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas del presente proceso.
2. Durante la vigencia del contrato deberá mantener vigente la licencia de seguridad y salud en el trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud, emitida por la respectiva Secretaría de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y para las ayudas diagnósticas y paraclínicos, podrá disponer de convenios con Instituciones prestadoras de servicios (IPS), al igual que para los servicios de psicología, las cuales deberán estar debidamente habilitadas por el ente regulador.
3. Disponer de consultorios de acuerdo a los estándares de habilitación.
4. Entregar informe de condiciones de salud, producto de los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, artículo 18.
5. Garantizar la custodia de las historias ocupacionales de los trabajadores y/o contratistas y entrega de certificado de la custodia.
6. Garantizar a la población atender el cumplimiento del protocolo de prevención contagio COVID 19 en la IPS
7. Cumplir con la Metodología para exámenes médicos así:
 - a. Entrega de recomendaciones para la toma de los exámenes clínicos previo al examen médico ocupacional



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

- b. Recepción y apertura de la historia clínica laboral.
 - c. Toma de muestras de laboratorio.
 - d. Valoración médica ocupacional.
 - e. Informar al funcionario y/o contratista su estado de salud, entrega de recomendaciones si fuere necesario, referencia a las respectivas EPS, si se amerita.
 - f. Firma del concepto medico por parte del funcionario.
 - g. Entrega de informe de condiciones de salud.
 - h. Entrega del informe intervención riesgo psicosocial, listado de asistencia
8. Sensibilizar, concientizar frente al riesgo psicosocial, firma de consentimiento informado y aplicar la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social y la universidad javeriana, se realizará en medio físico, material suministrado por el proveedor 600 trabajadores. Con distribución de 25 grupos de 24 trabajadores duración de 3 horas por grupo, para ello disponer de salón, ayudas audiovisuales, material didáctico
 9. Realizar 600 intervenciones colectivas de riesgo psicosocial, Con distribución de 25 grupos de 24 trabajadores por medio de talleres lúdicos, duración de 3 horas cada uno, para ello disponer de salón abierto, con buena ventilación, conservando la distancia de 1 metro entre trabajadores, ayudas audiovisuales, material didáctico.
 10. Realizar Intervención colectiva duelo post pandemia a 100 trabajadores, distribuidos en 5 grupos de 20 trabajadores, por medio de talleres lúdicos, duración de 3 horas cada uno, para ello disponer de salón abierto, con buena ventilación, conservando la distancia de 1 metro entre trabajadores, ayudas audiovisuales, material didáctico.
 11. Realizar 250 intervenciones individuales presenciales de acuerdo con las especificaciones técnicas con distribución de 25 grupos de 24 trabajadores por medio de talleres lúdicos, duración de 3 horas cada uno, para ello disponer de salón abierto, con buena ventilación, conservando la distancia de 1 metro entre trabajadores, ayudas audiovisuales, material didáctico. de acuerdo al ITEM 2 APLICACIÓN DE BATERIA DIAGNOSTICA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y SU INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
 12. Disponer de personal certificado y competente que imparta la formación.
 13. Sensibilizar a 600 trabajadores del Distrito Especial de Santiago de Cali, sobre promoción y prevención de sustancias psicoactivas en los siguientes temas:
 - Sensibilización y Capacitación sobre el consumo de SPA, reaprendizaje emocional, voluntad y perseverancia.
 - Normatividad,
 - Consecuencias del consumo en el ámbito laboral y firma de consentimiento informado de aplicación prueba tamiz
 - Plan de Vida, Metas Laborales y Personales.
 14. Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de kits de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodiacepinas y heroína)



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

15. Realizar la toma de la prueba tamiz
16. Realizar entrega de resultados al médico laboral del Distrito Especial de Santiago de Cali. Producto de los tamizajes.
17. Entrega parcial de informes: El día lunes, entregar un informe parcial de los resultados de las muestras tomadas en la semana anterior.
18. Entregar informe final de intervención colectiva, tamizajes, consentimientos firmados y registro de asistencia de la intervención programa prevención consumo de sustancias psicoactivas.
19. Realizar las Jornadas de Salud en cuatro (4) Centros de Trabajo, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el presente proceso.
20. Para el total de Jornadas de Salud a realizar: Disponer de 500 paquetes frutos secos de 40 a 50 gramos cada uno, con mensaje alusivos a estilos de vida saludable y 500 botellas de agua de 150cc, contar con Mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para la ubicación de las estaciones de tamizajes, consejería médico laboral, optometría y nutricionista, lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para el CONTRATANTE.
21. Disponer de logística e insumos para la decoración de los centros de trabajo determinados por la Entidad, para las jornadas de salud (mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para las estaciones y demás elementos requeridos. Decoración con bombas, velos, festones, y demás elementos decorativos requeridos. Registro de asistencia de los participantes en formato definido por la entidad) y realizar Campaña de convocatoria un día antes, en cada uno de los Centros de Trabajo, mediante actividades lúdicas, y realizar entrega de 500 tarjetas de invitación, en cada Centro de Trabajo, para un total de 2000 tarjetas de invitación, lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE
22. Cumplir con la Metodología para la jornada de salud así: Alistamiento de los lugares en los centros de trabajo con la decoración, mobiliario y ubicación de equipos médicos. Registro de asistencia Consejería de médica, de optometría y nutricionista, entrega de recomendaciones y registro de los datos evidenciados. Entrega de informe Cumplir con los protocolos de prevención contagio COVID 19 en las jornadas de salud que se realicen.
23. Cumplir con el personal mínimo presentado en la oferta y con el que se le adjudique el contrato. En caso de que se requiera modificar deberá contar con la previa aprobación de EL CONTRATANTE el cual deberá ser igual o de condiciones superiores al seleccionado.
24. Disponer de 1.900 Refrigerios, y cada uno debe constar de lo siguiente:
 - MENÚ 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs.
 - MENÚ 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs.



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4137.010.32.1.159-2023

TERCERO: Modificar el Anexo Técnico y el Anexo de Propuesta Económica, los cuales se adjuntan a la presente adenda.

CUARTO: La presente adenda únicamente modifica en lo que hasta aquí se señala, los demás numerales, formatos y anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Prestación del Servicio de Salud No. 4137.010.32.1.159-2023 no sufren ninguna modificación, en tal virtud son ratificados en su totalidad.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO
Directora

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Revisó:

Revisó: Jonny Ramos Díaz – Profesional Especializado *NO*
H Fernando Alfonso Chávez Duran - Profesional Especializado